



MENDOZA, 20 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 25164/19 caratulado: "Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. Solicitud prórroga de "Adicionales por Carácter Crítico de la Función" a docentes detallados - Carreras de Artes del Espectáculo."

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge ante la necesidad de garantizar el normal desarrollo de la actividad educativa para los alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo que componen esta Unidad Académica.

Que se ha tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, en la que ésta última expresa "...que si bien a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2020, se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2019."...y en el caso de resultar necesario deberá incrementarse el mismo mediante reajustes presupuestarios y/o reasignación de economías. En estas condiciones podría accederse a lo solicitado, salvo mejor criterio de la Superioridad al respecto."

Que los adicionales se fundamentan en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

El informe detallado de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al siguiente Personal Docente Universitario con el que cumplen funciones en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Unidad Académica, en las funciones, montos y períodos que en cada caso se indica conforme al detalle obrante en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine con Economías del Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 868

F. A.

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

ANEXO ÚNICO

**PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN, PERSONAL DOCENTE
DESDE EL 01-01-2020 AL 31-12-2020**

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO
32.740	27-23210927-6	ÁLVAREZ, María Celeste	Ayudante de Segunda	-----	"Improvvisación II"	\$ 3.250
34.546	27-24370492-3	ATENCIO, Nuria	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"Actuación I"	\$ 4.680
32.853	20-25742084-2	ARANDA, Gonzalo Germán	Jefe de Trabajos Prácticos (Facultad de Educación)	Simple	"Práctica Escénica I"	\$ 2.600
26.430	20-22027144-8	CASTELLANI, Fabián Alejandro	Profesor Adjunto	Simple	"Práctica de Dirección"	\$ 2.600
25.995	20-13992634-0	SEGOVIA, José Edgardo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"Luz y Sonido"	\$ 2.860
30.406	27-24759133-3	SORIA, María Soledad	Escuela de Magisterio	-----	"Técnicas Corporales III"	\$ 2.340
26.951	20-25245122-7	UANO, Gustavo Ariel	Horas cátedra Departamento de Aplicación Docente (U.A. 66)	-----	"Gestión y Producción de Espectáculos"	\$ 2.340

RESOLUCIÓN Nº 868



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASTHARET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - U.N.C. - CUYO